	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 1 de 7	

FECHA: Febrero 28 de 2026		CIUDAD: BUCARAMANGA	
CLASE DE INFORME:			
SEGUIMIENTO	X	DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	
EVALUACION			
		GESTIÓN FINANCIERA / PRESUPUESTO – CONTABILIDAD – TESORERIA)	

1. NOMBRE DEL INFORME: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL AÑO GRAVABLE 2025.

2. OBJETIVO:

- El objetivo principal es contar con un instrumento de validación efectivo para, por un lado, verificar en Bomberos de Bucaramanga, la existencia de las políticas contables y de operación que contengan controles efectivos en el proceso contable público y, por otro lado, para garantizar la existencia de la cultura de autocontrol, gestión eficiente de los recursos públicos y la producción de los estados financieros acordes con el marco normativo aplicable a cada Entidad Pública.
- Calificar los diferentes aspectos que conforman la estructura del Control Interno Contable, de acuerdo a los parámetros indicados en el procedimiento para la evaluación del control interno contable. Esta calificación es de carácter cuantitativo y cualitativo el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo.
- El cuestionario se plantea con 13 criterios de control, cada uno se evaluará a través de una pregunta que verificara su existencia y, seguidamente, se enunciaran una o más preguntas derivadas del criterio que evaluaran su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas son: **“SI”**, **“PARCIALMENTE”** y **“NO”**.

3. ALCANCE:

- En cumplimiento a la Resolución No 706 de diciembre 16 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la Unidad Funcional de Control Interno de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, procede a presentar la evaluación de control interno de la entidad. Para efectuar esta evaluación se ha tenido en cuenta el artículo 5° de la Resolución 693 de 2016, el cual expresa. “La evaluación del control interno contable para la vigencia 2025, se realizará aplicando la Resolución 193 de 2016, por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual.”
- De igual manera se verifica el cumplimiento de la Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021, la cual modifica la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019 de la Contaduría General de la Nación “por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” y la Resolución 167 de octubre 14 de 2020 de la Contaduría General de la Nación “por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- En cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. 411 NOVIEMBRE 29 DE 2023 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 2 de 7

envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución número 706 de 2016.

- El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2025 y analiza el control interno contable de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

4. NORMATIVIDAD VIGENTE:

- Ley 87 de 1993 que define el Control Interno.
- Régimen de contabilidad pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.
- Resolución No 706 de 2016.
- Resolución No. 693 de 2016 Art. 5
- Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Guía Procedimiento para la evaluación del control interno contable emitido por la Contaduría General de la Nación.

5. DOCUMENTACION ANALIZADA:

- Indicadores de cumplimiento en el proceso contable en la vigencia 2025.
- Planes Institucionales de la entidad.
- Normatividad Vigente.
- Manual de políticas Contables

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

Se solicitó al área contable, perteneciente al objetivo propuesto, con base en la Resolución 193 de 2016, de carácter cualitativo, para la identificación de los elementos constitutivos de las etapas de reconocimiento y revelación del proceso contable de la entidad, así como de su nivel de desarrollo.

Con relación a la Resolución No. 411 noviembre 29 de 2023 se realizó trazabilidad de requisitos y plazos.

Con base en la información presentada por el área contable, se efectuaron las pruebas pertinentes, de las cuales se obtuvo el grado de existencia y efectividad de Control Interno Contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Se realizó a través de la técnica de entrevista para la verificación de la información suministrada por esta dependencia.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 3 de 7

Para la evaluación de Control Interno Contable, se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, diligenciado y verificado en su totalidad y reportado a la citada entidad.

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera:

- Se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			CRITERIOS	
			Existencia	Efectividad
Políticas Contables			10	24
Etapas del Proceso Contable	Etapas	Subetapas		
	Reconocimiento	Identificación	3	5
		Clasificación	2	2
		Registro	5	10
		Medición	1	2
	Medición Posterior		2	8
Revelación	Presentación Estados Financieros	4	12	
Rendición de cuentas a las partes interesadas			1	2
Gestión de Riesgo Contable			4	8
TOTAL			32	73

- Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:
- Las respuestas seleccionadas tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	EXISTENCIA (Ex) Valor	EFFECTIVIDAD (Ef) Valor
SI	0.30	0.70
PARCIALMENTE	0.18	0.42
NO	0.06	0.14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable.

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 4 de 7

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma. (Se anexa formulario CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE).

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (ENCUESTA)

El nivel de aplicación y cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente con respecto al Control Interno Contable de la Entidad, se determinó con base en la aplicación del formato de encuesta del cual se obtuvo la clasificación cuantitativa y cualitativa de las etapas de reconocimiento, revelación y acciones implementadas, pertenecientes al Control Interno Contable.

De acuerdo con los resultados de la Evaluación presentada ante la Contaduría General de la Nación, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es **EFICIENTE**, con una calificación del sistema de **4,97**.

APOYO A CATEGORÍAS

GeneraReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 225468001 - Bomberos de Bucaramanga

Periodo: 01-01-2025 al 31-12-2025

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel: 1

Envío número: 4660245

Fecha recepción: 2026-02-26 14:20:34

	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,97
2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

[Volver](#)

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO Total (unidad)	CALIFICACION Total (unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,97
2	VALORACIÓN CUALITATIVA	4,97			

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD | 120-20.14

Página: 5 de 7

FORTALEZAS

La entidad cuenta con políticas, procedimientos y lineamientos formalmente adoptados y actualizados que orientan el desarrollo del proceso contable conforme al marco normativo aplicable. Se evidencia una adecuada identificación, medición, registro y revelación de los hechos económicos, así como la presentación y publicación oportuna de la información contable y financiera en la página web institucional y su reporte a los entes de control mediante los sistemas oficiales dispuestos para tal fin. La información contable y financiera se encuentra disponible en la intranet institucional y en la página web de la entidad, garantizando transparencia, acceso a usuarios internos y externos y trazabilidad. Asimismo, los estados financieros presentan coherencia con los libros de contabilidad y cuentan con los soportes respectivos, asegurando consistencia y confiabilidad en la información presentada.

DEBILIDADES

Si bien el proceso contable se desarrolla conforme a las políticas y lineamientos establecidos, se identifican oportunidades de mejora asociadas a la continuidad operativa del proceso, especialmente en contextos de cambios o transiciones en el personal responsable del área contable, lo cual puede afectar la estabilidad y conservación del conocimiento institucional. Asimismo, se requiere fortalecer la autoevaluación formal y documentada de la eficacia de los controles por parte de los responsables directos del proceso, complementando el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, en el marco del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno Contable.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Durante el período evaluado se evidenció seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las obligaciones contables y normativas, así como monitoreo a los planes de mejoramiento derivados de evaluaciones anteriores. Se ha mantenido la actualización del mapa de riesgos y del Manual de Políticas Contables, y se han realizado ajustes en el sistema de información contable orientados a fortalecer la trazabilidad y control del proceso. No obstante, se reconoce la importancia de continuar fortaleciendo la continuidad operativa y la documentación de los controles internos, especialmente en escenarios de transición del personal responsable del proceso. En conclusión: Se realiza el seguimiento a los procesos, verificando el cumplimiento de las obligaciones, presentación oportuna de la información, cumplimiento al marco normativo aplicable, cumplimiento a planes de mejoramiento suscritos en vigencias anteriores, adquisición y mejoramiento en el software contable Delphin Eco.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: F-CIG-SGC-120-009

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 03/11/2022

TRD 120-20.14

Página: 6 de 7



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 26 de febrero de 2026, hora 15:20:45, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Bomberos de Bucaramanga
Estado	ACTIVO
Rit.	R09022620:3
Representante Legal Actual	MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS
Código CGN	225-468001
Departamento	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Ciudad	BUCARAMANGA
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	26-feb-26 14:20:34	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

225468001 - Bomberos de Bucaramanga
GENERAL

01-01-2025 al 31-12-2025

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

ENVÍO NÚMERO 4660245

FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 14:20:34

7. CONCLUSIONES:


- Para la vigencia 2025, Bomberos de Bucaramanga continua con el mantenimiento y sostenimiento del MECICO en alto grado, existen procedimientos documentados que permiten el cumplimiento de las metas establecidas; la información se presenta de forma oportuna, se tienen individualizados los derechos y obligaciones.
- Se presenta Evaluación de Control Interno Contable en estado Aceptado y Oportuno, con fecha de cargue 2026-02-26 14:20:34
- De acuerdo con los resultados de la Evaluación presentada ante la Contaduría General de la Nación, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable en la entidad Bomberos de Bucaramanga, es **EFICIENTE**, con una calificación del sistema de **4,97**.

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO Total (unidad)	CALIFICACION Total (unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,97
2	VALORACIÓN CUALITATIVA	4,97			

- Los Estados Financieros son publicados mensualmente en la página web de la entidad, dando cumplimiento a la Resolución 182 de 2017 Por la cual se

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

	INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: F-CIG-SGC-120-009	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 03/11/2022	
		TRD	120-20.14
		Página: 7 de 7	

incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

8. RECOMENDACIONES:

- Durante el año 2024 se realizó la revisión del Manual de Políticas Contables. Después del análisis y socialización en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante la Resolución 350 de 2023, se continua con la versión del documento (M-CONT-SGC-200-001 Manual de Políticas Contables) de acuerdo con las más recientes disposiciones del marco normativo para entidades de gobierno.
- Continuar con los procedimientos actualizados de acuerdo a la normatividad legal y vigente, para el normal funcionamiento del área contable de la entidad Bomberos de Bucaramanga.
- La entidad tiene identificados los procesos que generan transacciones hechos y operaciones; sin embargo, requiere mejoras en la documentación y caracterización de los procesos de la entidad.
- Se encuentra establecido en el Manual de Políticas Contables, sin embargo, hace falta avanzar en el proceso técnico para realizar los análisis y revisiones que contempla dicho manual.
- Se recomienda documentar los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable en el momento que se realizan las autoevaluaciones periódicas.

Con mi acostumbrado respeto y atención,



CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno



MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA
Apoyo Control Interno



CLAUDIA MENDOZA VILLABONA
Apoyo Control Interno

Elaborado: Martha Cecilia Galvis Peña – Claudia Mendoza	Revisado: Cesar Yobany Arciniegas Hernández	Aprobado: Cesar Yobany Arciniegas Hernández
--	--	--

EXCELENCIA Y COMPROMISO